

DOCUMENTOS PRESENTADOS AL MOMENTO DE LA POSESION POR GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JEFE DE OFICINA JURIDICA

DOCUMENTOS SOLICITADO	SI	NO
Fotocopia cédula de ciudadanía y pasado judicial	X	
Fotocopia libreta militar para menores de 50 años		X
Formato único de hoja de vida debidamente diligenciado y con los anexos correspondientes.	X	
Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	X	
Declaración bajo juramento de no tener embargo de alimentos	X	
Afiliación Salud, Pensión, ARL (Colmena), Caja de compensación (Comfatolima), cesantías	X	
Declaración de bienes y rentas	X	
1 foto	X	
Certificación cuenta bancaria	X	
Decreto nombramiento y notificación	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría Gral de la República	X	
Tarjeta Profesional con certificado de vigencia y antecedentes	X	
Oficio aceptación del empleo	X	
Certificado médico de aptitud labral	X	
Licencia de conducción		X

Los anteriores documentos fueron debidamente revisados por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano

Ibagué, 12 de Junio de 2017

GLORIA ESPERANZA MILLÁN M
C.C.

Marta V.
MARTA ISABEL VARGAS BETANCUR
Profesional Universitario

Jeidy C. Varón M.
Jeidy Carmenza Varón Moreno
Técnico Nómina



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**

LA DIRECTORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida de Gloria Esperanza Millan Millan, identificada con la cédula de ciudadanía No.65.711.787 del Libano, se encuentra que cumple los requisitos previstos en el Decreto No.1.1-0774 de diciembre 4 de 2008 y sus decretos modificatorios, para desempeñar el cargo de Jefe de oficina, código 006, grado 19 adscrito a la Oficina Jurídica.

Se expide en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017)

Cordialmente,

Marta I. Vargas
MARTA ISABEL VARGAS BETANCUR